

DECISIÓN (PESC) 2019/993 DEL CONSEJO**de 17 de junio de 2019****por la que se deroga la Decisión (PESC) 2018/1006 relativa a medidas restrictivas en vista de la situación en la República de Maldivas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 16 de julio de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1006⁽¹⁾ relativa a medidas restrictivas en vista de la situación en la República de Maldivas.
- (2) Despues de evaluar la Decisión (PESC) 2018/1006 teniendo en cuenta sus objetivos y la situación actual en la República de Maldivas, el Consejo ha decidido suprimir las medidas restrictivas instauradas.
- (3) Procede, pues, derogar la Decisión (PESC) 2018/1006.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión (PESC) 2018/1006.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 17 de junio de 2019.

Por el Consejo

La Presidenta

F. MOGHERINI

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2018/1006 del Consejo, de 16 de julio de 2018, relativa a medidas restrictivas en vista de la situación en la República de Maldivas (DO L 180 de 17.7.2018, p. 24).